



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de GERARDO SILVA PIMIENTO y ANÍBAL SILVA PIMIENTO contra PEDRO ERNESTO HERNÁNDEZ ROJAS. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01059-00**.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el señor ANTONIO DÍAZ SALDAÑA, quién asegura ser opositor a la diligencia de entrega y previo el estudio de la procedencia de esta y legitimar su calidad en la que actúa, misma que obra a folio 26 C-1, por secretaria ofíciase a la Alcaldía Local de Puente Aranda, a fin de que informe el estado actual del trámite de Despacho Comisorio No. 053.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 027 hoy 14 de marzo de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcdb94d2466d1fcc9fbc6679e81f349100f0e0d71f818ec963edd92bfda11d38**

Documento generado en 11/03/2022 03:39:33 PM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>